



Subdepartamento de Recursos Humanos

~~PROC/MSVU/JMSJ~~ *[Handwritten signature]*

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN
EXENTA N° 1811 DE 08/11/2012
QUE LLAMA A CONCURSO Y
APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS PARA
PROVEER LOS CARGOS DE
EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE
USUARIOS, JEFE
SUBDEPARTAMENTO DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
SANCIONES, ANALISTA UNIDAD
DE ACREDITACIÓN Y ANALISTAS
(2) ÁREA DE ARBITRAJE, EN
CALIDAD DE CONTRATADOS.**

RES. EXENTA N° 1852

SANTIAGO, 21 NOV. 2012

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°879, de septiembre de 2005; el D.S. N°93 de 2010, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N° 1811 de 08 de noviembre de 2012 que llama a concurso público para la provisión de cargos en calidad de contratados, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que atendida la naturaleza de las funciones que deberá realizar la jefatura del Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones para la Intendencia de Prestadores, es necesario incorporar como factor a evaluar la experiencia en resolución de conflictos.

2° Que para la transparencia e igualdad en las condiciones de las postulaciones para el cargo de Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones para la Intendencia de Prestadores de Salud, se requiere modificar los plazos y condiciones de su proceso de selección.

RESUELVO:

1° **MODIFÍQUENSE** las bases de concurso para proveer el cargo de Jefe de Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones para la Intendencia de Prestadores de Salud, en el sentido de dejar establecido que el plazo de las postulaciones se extiende hasta el mediodía del lunes 26 de noviembre de 2012.

2° REEMPLÁZASE el calendario de actividades establecido para el proceso de selección del cargo antes señalado por el siguiente, que extiende la resolución del concurso para el día 09 de enero de 2013:

ACTIVIDAD	JEFATURA SUBDEPTO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES
1. Publicación del aviso(Externo o Interno)	11 DE NOVIEMBRE DE 2012
2. Presentación de Antecedentes	11 AL 26 DE NOVIEMBRE 2012, 12:00 HORAS
3. Aplicación de Filtros Disponibilidad base de CV Insumos para la revisión de CV Filtros a aplicar, primera preselección:	27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2012
4. Revisión de antecedentes curriculares (por parte de la jefatura solicitante)	29 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2012
5. Entrega de preseleccionados (por parte de la jefatura solicitante)	10 DE DICIEMBRE DE 2012, 12:00 HORAS
6. Pruebas de conocimientos a) Citación a rendir pruebas. b) Aplicación de Pruebas.	11, 12 y 13 DE DICIEMBRE DE 2012 14 DE DICIEMBRE DE 2012.
7. Preselección de Postulantes sobre la base de las pruebas de conocimientos y habilidades. a) Revisión de Pruebas. b) Análisis de los resultados y determinación de los postulantes que continuarán en el proceso.	17 DE DICIEMBRE DE 2012 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2012. 24 DE DICIEMBRE DE 2012
8. Aplicación de test Psicolaboral Reunión con la psicóloga ENVIO ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN	24 DE DICIEMBRE AL 2 DE ENERO DE 2013
9. Citación a entrevista postulantes idóneos e idóneos con observaciones	3 Y 4 DE ENERO DE 2013
10. Entrevista técnica e idoneidad:	7 Y 8 DE ENERO DE 2013
11. Elección postulante idóneo	9 DE ENERO DE 2013
12.- Resultado Concurso	9 DE ENERO DE 2013

3° REEMPLÁZASE la tabla 3:

“Factores de evaluación cargo Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones” por la siguiente tabla, en atención a que incorpora dentro del factor “Experiencia en Mediación y/o Sanciones y/o Fiscalización”, la “Experiencia en Resolución de Conflictos”.

Tabla 3: Factores de evaluación cargo Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones.

JEFATURA SUBDEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES		
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Al menos 5 años	<5 años	1
	entre 5 y 6 años	3
	>=7 Años	5
Experiencia en Legislación de prestadores de Salud	1 años	1
	entre 2 y 4 años	3
	>=5 Años	5
Experiencia en Mediación y/o Resolución de Conflictos y/o Sanciones y/o Fiscalización	< 1 año	1
	entre 1 y 2 años	3
	>2 Años	5
Experiencia en Jefaturas y/o coordinación de Equipo de Trabajo	1 años	1
	entre 2 y 3 años	3
	>=3 Años	5
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos	RANGOS	PUNTAJE
Conocimiento en Derecho Administrativo	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomado o Magister	5
Conocimiento en Legislación en Salud	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomado o Magister	5
Conocimiento sobre el Sistema de Salud chileno	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomado o Magister	5
Conocimiento en Políticas Públicas y/o Gestión	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomado o Magister	5

3° DÉJESE establecido que para el resto de los cargos llamados a concurso por resolución exenta N° 1811 de 08 de noviembre de 2012 y que por este acto se modifica, mantienen su fecha de plazos y condiciones de selección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 LUÍS ROMERO STROOY

 SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Intendencia de Prestadores
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes